

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
3838/2024	El Pleno	29/02/2024

D. ANTONIO SÁNCHEZ CAÑEDO, SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA.

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en la fecha arriba indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 3838/2024. GRUPOS POLÍTICOSMOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA PARA LA AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE LAS SALAS DE ESTUDIOS 24H

Desfavorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 7, En contra: 13, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
--------------	--

RESOLUCIÓN

Santa Pola cuenta con diferentes infraestructuras públicas, a lo largo del municipio, destinadas a servir como espacios de estudio para aquella ciudadanía que así lo necesite. Aunque, cabe destacar que el acceso a estos lugares se rige por unos horarios que limitan enormemente su uso.

Un espacio adecuado para el estudio es fundamental en el proceso de formación de todos y todas las estudiantes. Y, en muchas ocasiones, las familias pueden no disponer en sus hogares de un espacio en los que los y las estudiantes puedan llevar a cabo correctamente su estudio, trabajos, etc. Es, precisamente esto, una de las razones por las que nacieron las bibliotecas públicas: dotar de medios a la ciudadanía y, por consiguiente, ayudar en su formación.

Actualmente, y a diferencia de lo que ocurría con anterioridad a 2019, ni siquiera se ha ampliado los horarios de las salas de estudio actuales. Especialmente llama la atención la no apertura nocturna.

Más allá del periodo tradicional de exámenes universitarios, así como sus semanas previas (enero-febrero y mayo-junio), hay otras muchas fechas en las que los y las estudiantes del municipio pueden necesitar disponer de salas de estudio. Además, existen muchos otros



perfiles de estudiante, como pueden ser las personas que opositan, en cuyo caso estudian todo el año; y contextos personales, como pueden ser horarios no compatibles con los que rigen actualmente en las salas de estudio.

Esta situación local contrasta con la de municipios cercanos, como es la ciudad de Elche, donde disponen desde hace mucho tiempo de una red de salas 24h abiertas para todos y todas aquellas que lo necesiten. Creemos que Santa Pola debe paliar este déficit en servicios e invertir en futuro y en oportunidades para nuestra ciudadanía, especialmente en lo que concierne a nuestros y nuestras jóvenes.

Por todo lo anteriormente expuesto EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA eleva al pleno las siguientes propuestas para aprobación:

1. Adquirir espacios o habilitar algunos ya existentes como sala de estudio 24h, tanto en Santa Pola como en Gran Alacant.
2. Ampliación del horario de los espacios de estudio actuales de manera permanente, hasta que se pueda disponer de las salas 24h.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, con la salvedad establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Santa Pola fecha firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

